



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL
CIM/DT/2085/2020
03 de Octubre de 2020

NADIA MICHELLE VIERA HERNANDEZ
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS Y
PARTICIPACION CIUDADANA

LIC. CHRISTIAN AZUARA AZUARA
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DE COMERCIO, ANUNCIOS Y
ESPECTACULOS
PRESENTES.-

Sirva el presente para enviarles un cordial saludo y a la vez referirme a su similar 1807/2020 de fecha 07 de septiembre del presente año, y a efecto de continuar con el objeto del oficio al que me refiero, les hago de su conocimiento que mediante oficio número U.G.C.H./478/2020, la C. Lic. Rocío Leticia Zavala García, Directora de la Unidad de Gestión del Centro Histórico, ha dado contestación a mi diverso oficio CIM-DT-1977/2020, mediante el cual le solicité indicara las causas de haber desatendido la invitación a diversas sesiones que fue convocada, respecto a lo anterior, adjunto al presente en fotocopia, respuesta a ello, para los efectos conducentes.

Sin otro particular, quedo de Ustedes.

Atentamente

C.P. José Mejía Lira
Contralor Interno Municipal



"2020, año de la cultura para la erradicación del trabajo infantil"

Nadia Viera

C.c.p. Archivo
Expediente

CP/MULTIARC



UNIDAD DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO

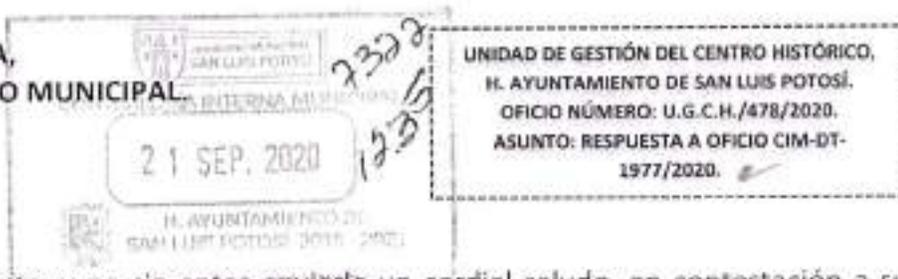
GOBIERNO MUNICIPAL SLP



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

2

C. P. JOSÉ MEJÍA LIRA,
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL,
PRESENTE.-



Por medio del presente, y no sin antes enviarle un cordial saludo, en contestación a su atento oficio citado al rubro, de fecha 13 de Septiembre del presente año, recibido en las oficinas de esta Unidad de Gestión del Centro Histórico del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí al día siguiente, en el que se me requiere para justificar las inasistencias que he tenido en varias ocasiones a las reuniones que han sido convocadas por diversas Comisiones de Regidores, ante lo cual me permito manifestar lo siguiente:

- Es primordial hacer de su conocimiento que, si bien, de conformidad con el artículo 129, fracción II del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, una de las obligaciones que tienen los Titulares de las diferentes Áreas de la Administración Municipal es la de proporcionar a la Presidencia Municipal y en su caso a las Comisiones Permanentes del Cabildo, la información que se requiera sobre cualquier asunto que sea de mi competencia, nunca he sido omisa con relación a esta, pues todas las veces que se me ha requerido información de manera formal (mediante oficio), se ha cumplimentado dicho requerimiento.
- Ahora bien, con relación a la asistencia que me han solicitado en algunas de las mesas de trabajo, así como en las sesiones respectivas a algunas Comisiones de Regidores, puedo argumentar en mi favor que en algunas de estas mesas y sesiones se me ha invitado de manera extemporánea, o a unas cuantas horas previas a realizar dichas reuniones, por lo cual es difícil coordinar mi agenda, impidiéndome asistir a dichas reuniones, aceptando que en ocasiones no he remitido el justificante escrito correspondiente. Con lo anterior le solicito amablemente que me sea disculpada dicha omisión, comprometiéndome a que, en las veces siguientes de no ser posible asistir a las reuniones que me sean convocadas, presentaré mi justificación de manera oportuna.
- Por último, con relación a la mesa de trabajo celebrada en fecha del 07 de septiembre de la presente anualidad, por parte de la Comisiones Permanentes de Derechos Humanos y Participación Ciudadana; Comercio, Anuncios y Espectáculos, a la cual fui invitada oportunamente, y que era mi intención asistir a la misma, me fue imposible llevarlo a cabo debido a situaciones ajenas a mí, ya que ese día cuando



UNIDAD DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO

GOBIERNO MUNICIPAL SLP



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

3

regresaba de la Avenida Carranza (lugar donde se están llevando a cabo obras de rehabilitación de fachadas) hacia las Oficinas que ocupa la Unidad de Gestión, me percate que afuera de las mismas se encontraba una manifestación de personas enardecidas realizando varios reclamos, haciendo disturbios al orden público (anexo fotos de tal situación), por lo cual decidí esperar a que la manifestación cesara para ingresar a mi lugar de trabajo, motivo por el cual me fue imposible justificar anticipadamente mi inasistencia a la mencionada reunión.

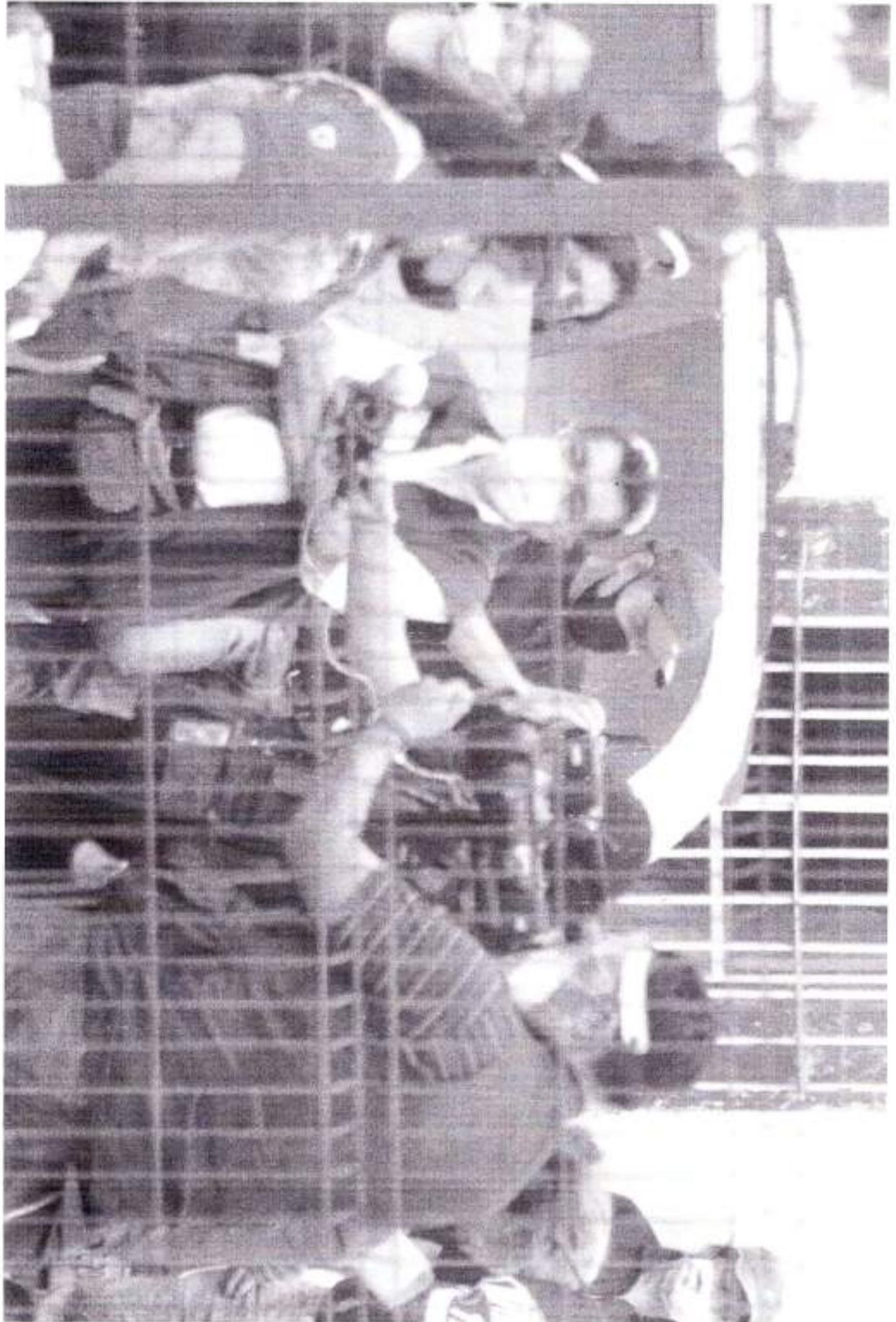
Sin otro particular, quedo a sus apreciables atenciones, reiterando mi interés constante por trabajar para un mejor Centro Histórico.

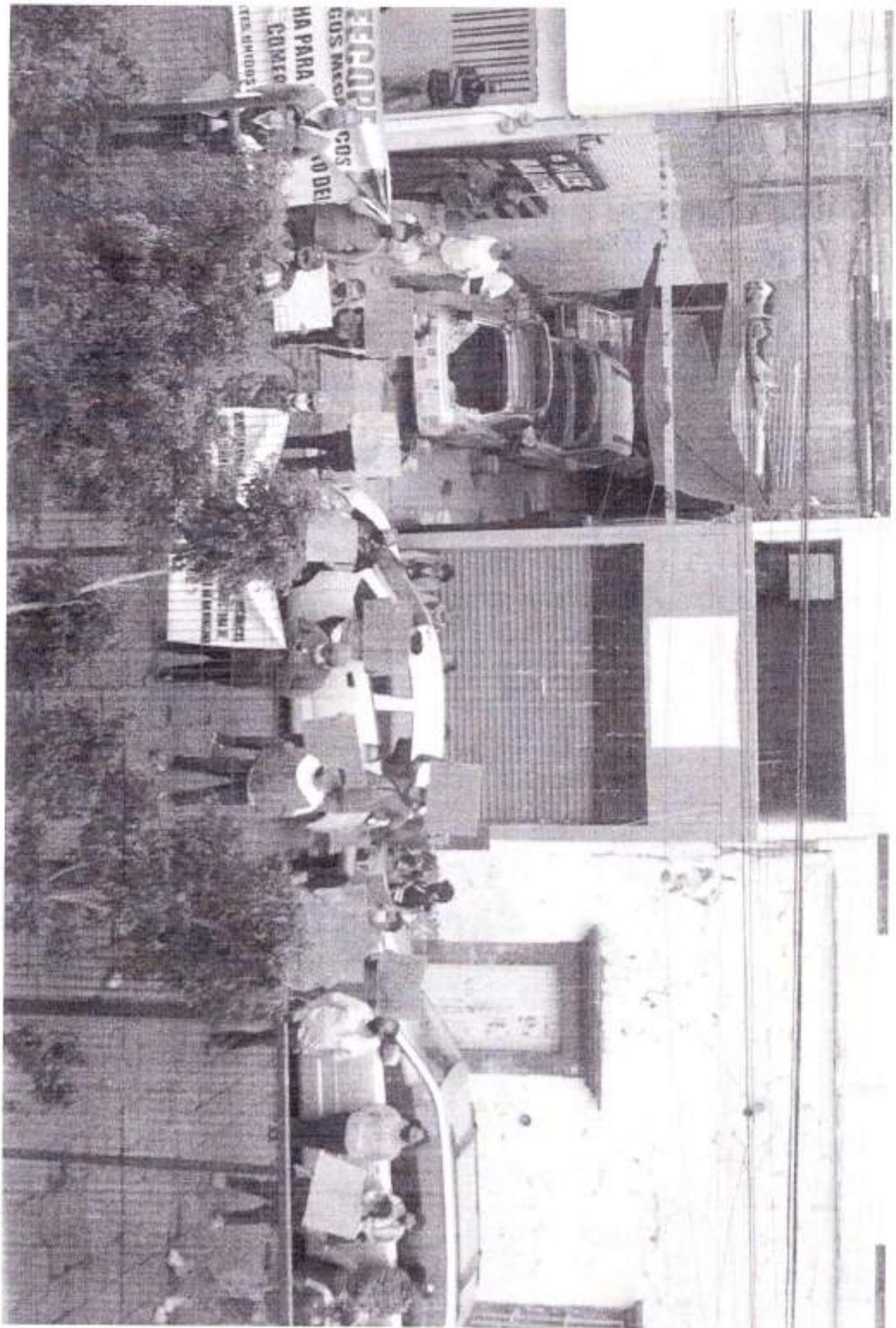
A los 17 días del mes de septiembre del año 2020.

LIC. ROCÍO LETICIA ZAVALA GARCÍA,
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO,
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ,
2020, "Año de la Cultura para la Erradicación del Trabajo Infantil".



C.C.P. Minutario.







LA MANO
 QUE ME CE
 LA CUNHA
 TIENE HORACIO
 SANGRE

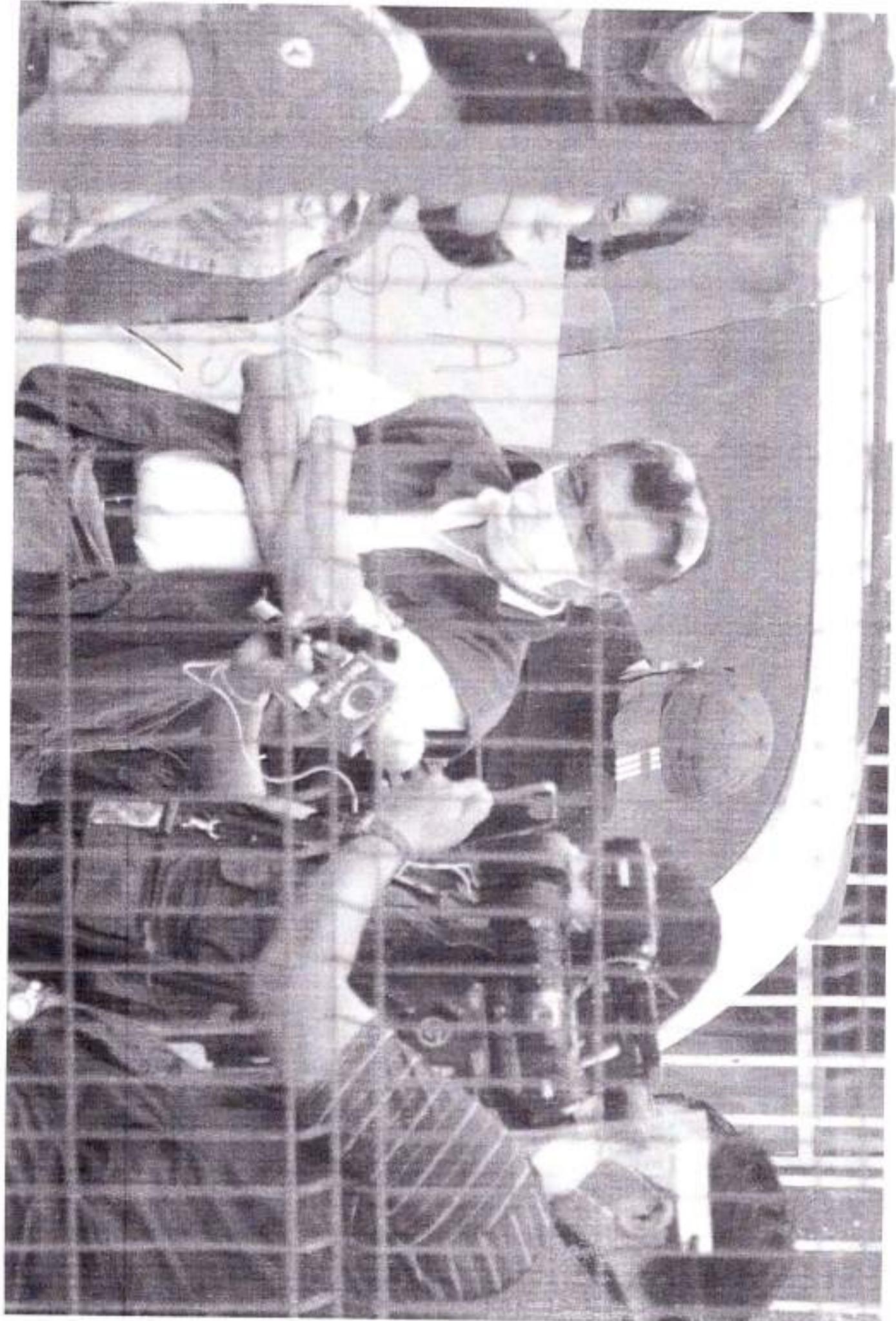


SOCIO

APP









H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

REGIDORES

/2020

Septiembre 25, 2020

**C.C. REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE COMERCIO, ANUNCIOS Y ESPECTÁCULOS**

P R E S E N T E S . -

Por este conducto y en acatamiento a los acuerdos tomados en la Sesión de Trabajo Conjunta de las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos y Participación Ciudadana y Comercio, Anuncios y Espectáculos, celebrada el 24 de septiembre de 2020, me permito hacerles llegar copia del oficio CMDH/241-2/2020 signado por la Coordinadora Municipal de Derechos Humanos, la MDH. Olga Liliana Palacios Pérez, que incluye el Primer informe de Actividades relativas a la elaboración del Protocolo de Actuación para el personal de inspección de la Unidad de Gestión del Centro Histórico conforme a Derechos Humanos.

Sin otro particular por el momento, quedo de Ustedes.

Atentamente



Lic. Christian Iván Azuara Azuara

Regidor Presidente de la Comisión Permanente de Comercio, Anuncios y Espectáculos

2020 "Año de la Cultura Para la Erradicación del Trabajo Infantil"

- c.c.p. C. Nadia Michelle Viera Hernández, Regidora Secretaria
- c.c.p. MAGP. Verónica Rodríguez Hernández, Regidora Vocal
- c.c.p. C. Frida Fernanda Rosas Zárate, Regidora Vocal
- c.c.p. Arg. Alma Mireya Cerino Zapata, Regidora Vocal
- c.c.p. Juan Antonio Salas Herrera, Regidor Vocal
- c.c.p. Archivo/Minutario

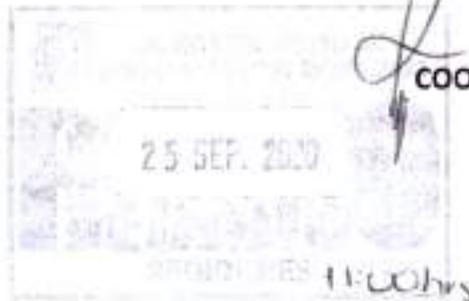
Handwritten signature: Viera Viera
 NMVH- 25-SEP-20
 14:20



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ



**COORDINACIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ**

CMDH/241-2/2020

Asunto: Primer informe de
actividades Protocolo UGCH
Septiembre 24, 2020

**COMISIÓN PERMANENTE DE COMERCIO,
ANUNCIOS Y ESPECTÁCULOS
PRESENTE. -**

Por este conducto me es grato saludarle, al tiempo de hacerle llegar el Primer Informe de Actividades relativas a la elaboración del **Protocolo de Actuación para Personal de Inspección de la Unidad de Gestión Del Centro Histórico conforme a Derechos Humanos**, cuyo objetivo es el de brindar elementos fundamentales en materia de derechos humanos para su aplicación en el procedimiento de inspección de la Unidad de Gestión del Centro Histórico.

Es importante señalar que, por parte de este organismo municipal de derechos humanos, conforme al artículo 88 TER de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, y de acuerdo con las acciones de fortalecimiento institucional que en la materia desarrollamos, es que hemos identificado que el aludido protocolo podrá fungir como herramienta para el personal operativo de inspección de la Unidad, motivo por el cual nos hemos encaminado a su elaboración

Sin otro particular, quedo atenta a cualquier comunicación. Asimismo, hago de su conocimiento que en la siguiente semana se le hará llegar el informe del diagnóstico elaborado a partir de las mesas de trabajo y de las entrevistas semiestructuradas a comerciantes, así como el borrador del Protocolo de Actuación en comento, para la solicitud de opiniones consultivas.

Atentamente

MDH OLGA-LILIANA PÁLACIOS PÉREZ

Coordinadora Municipal de Derechos Humanos

"2020 año de la cultura para la erradicación del maltrato infantil"





H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

COORDINACIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ

CMDH/241/2020

ASUNTO: Primer informe de
actividades Protocolo UGCH

Septiembre 24, 2020

**COMISIÓN PERMANENTE DE COMERCIO,
ANUNCIOS Y ESPECTÁCULOS,
PRESENTE:-**

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA PERSONAL DE INSPECCIÓN DE LA UNIDAD DE
GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO CONFORME DERECHOS HUMANOS**

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

Abril - septiembre 2020

Objetivo: Brindar elementos fundamentales en materia de derechos humanos para la aplicación en el procedimiento de inspección de la Unidad de Gestión del Centro Histórico.

Fases de la elaboración:

Fase 1. Documentación técnica en materia de derechos humanos

Fase 2. Diagnóstico situacional a partir de mesas de trabajo con personal de inspección de la UGCH y entrevistas con comerciantes.

Fase 3. Análisis y sistematización del Informe del Diagnóstico situacional a partir de mesas de trabajo con personal de inspección de la UGCH y entrevistas con comerciantes.

Fase 4. Revisión de Protocolo con opiniones consultivas

Fase 5. Presentación de Protocolo

Fase 1. Documentación técnica en materia de derechos humanos

De abril a septiembre 2020

1.1 Investigar definiciones de derechos humanos

1.2 Investigar marco jurídico en materia de actividades comerciales en la vía pública y derechos humanos



- 1.3 Solicitar información clave respecto a los "Actos administrativos y los derechos humanos", como acción de colaboración institucional entre la CEDH, CNDH y la CMDH.

Fase 2. Diagnóstico situacional a partir de mesas de trabajo con personal de inspección de la UGCH y entrevistas con comerciantes.

2.1 Mesas de trabajo con personal de inspección de la UGCH

2.1.1 Mesa de trabajo 1 con **jefes superiores inmediatos del personal de inspección de la UGCH.**

Fecha: 01 de septiembre de 2020

Lugar: Centro Unión

Horario: De las 13:00 a 15:00 horas

2.1.2 Mesa de trabajo 2 con **Jurídico de la Dirección de Comercio.**

Fecha: 07 de septiembre de 2020

Lugar: Sala de juntas de la Dirección de Comercio, UAM.

Horario: De 09:00 a las 10:00 horas

2.1.3 Mesa de trabajo 3 con **personas inspectoras de la UGCH del turno vespertino.**

Fecha: 08 de septiembre de 2020

Lugar: Centro Unión

Horario: De 10:00 a 13:00 horas

2.1.4 Mesa de trabajo 4 con **personas inspectoras de la UGCH del turno matutino.**

Fecha: 08 de septiembre de 2020

Lugar: Centro Unión

Horario: De 16:30:00 a 19:30 horas

2.1.5 Mesa de trabajo 5 con **personas inspectoras de la UGCH del turno vespertino.**

Fecha: 09 de septiembre de 2020

Lugar: Centro Unión

Horario: De 10:00 a 13:00 horas

2.1.4 Mesa de trabajo 6 con **personas inspectoras de la UGCH del turno matutino.**

Fecha: 09 de septiembre de 2020

Lugar: Centro Unión

Horario: De 16:30:00 a 19:30 horas



2.2 Entrevistas a comerciantes en la vía pública del Centro Histórico.

De los hallazgos identificados y que serán desarrollados en el Informe respectivo. Se comenta que, se realizaron 23 entrevistas, de conformidad con un muestreo representativo por conveniencia. De las cuales:

16 mujeres

7 hombres

Giros: boleros, dulces tradicionales, frutas de temporada, flores, globos, libros, artículos de fiestas patrias, artesanías, lotería nacional, molletes, miel, ropa y elotes.

Rango de edad: La mayoría de las entrevistas esta en el rango entre 30 y 40 años. Asimismo, se entrevistaron 3 menores de edad.

Ubicaciones: Alhóndiga (Explanada del Mercado Hidalgo), Callejón Villerías, Plaza de Armas, Plaza de Fundadores, Alameda. Además, se entrevistaron personas que venden caminando.

Del total de personas entrevistadas:

13 dijeron tener dependientes económicos

4 son personas que pertenecen a comunidades indígenas

4 personas dijeron tener enfermedades crónicas.

Sin otro particular, quedo atenta a cualquier comunicación. Asimismo, se le informa que en la siguiente semana se le hará llegar el informe del diagnóstico situacional elaborado a partir de las mesas de trabajo y de las entrevistas semiestructuradas a comerciantes, así como el borrador del Protocolo de actuación para personal de inspección de la unidad de gestión del centro histórico conforme derechos humanos, para la solicitud de opiniones consultivas.

Atentamente

MDH OLGA LILIANA PALACIOS PÉREZ

Coordinadora Municipal de Derechos Humanos

"2020 año de la cultura para la erradicación del maltrato infantil"



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ



REGIDORES
1914/2020
Asunto: Envío de Informe
Septiembre 25, 2020

CC. REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PRESENTES.-

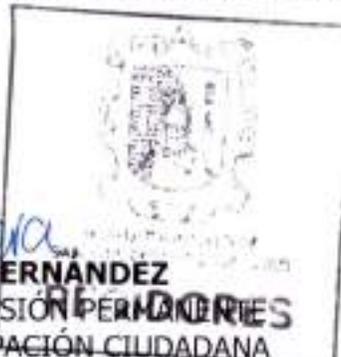
Por este conducto me es grato saludarles con el aprecio de siempre, así mismo en acatamiento a los acuerdos tomados en la Sesión Conjunta de las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos y Participación Ciudadana y Comercio, Anuncios y Espectáculos, celebrada el día 24 de septiembre del año en curso, me permito enviar anexo al presente, para su conocimiento, oficio CMDH/241/2020 signado por la MDH Olga Liliana Palacios Pérez, Coordinadora Municipal de Derechos Humanos, que incluye el Primer Informe de Actividades relativas a la elaboración del Protocolo de Actuación para el personal de Inspección de la Unidad de Gestión del Centro Histórico conforme a Derechos Humanos.

Sin otro particular por el momento quedo de ustedes para cualquier duda o comentario al respecto.

ATENTAMENTE

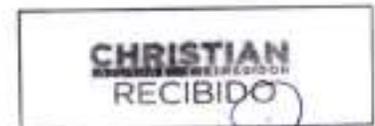
Nadia Viera

NADIA MICHELLE VIERA HERNÁNDEZ
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



"2020, Año de la Cultura para la Erradicación del trabajo infantil"

- c.c.p. Arq. Alma Mireya Cerino Zapata, Regidora Secretaria
- c.c.p. Lic. Alfredo Lujambio Cataño, Regidor Vocal
- c.c.p. C. Ana Rosa Pineda Guel, Regidora Vocal
- c.c.p. LAP. Dulce Karina Benavides Ávila, Regidora Vocal
- c.c.p. LCC. Eloy Franklin Sarabia, Regidor Vocal
- c.c.p. C. Lidia Karina Zavala Rodríguez, Regidora Vocal
- c.c.p. C. Juan Antonio Salas Herrera, Regidor Vocal
- c.c.p. Lic. Christian Iván Azuara Azuara, Regidor Vocal
- Archivo/minutario NMVH/L'jaa*



Recibi Fernando 25 sept 14:05 hrs

Recibi may 25/Sept/2020 14:00 hr
AMC/LCZR/ARAS
EFS/JAH



**COORDINACIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ**

CMDH/241/2020

Asunto: Primer informe de
actividades Protocolo UGCH
Septiembre 24, 2020

**COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS
HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PRESENTE. -**

Por este conducto me es grato saludarle, al tiempo de hacerle llegar el Primer Informe de Actividades relativas a la elaboración del **Protocolo de Actuación para Personal de Inspección de la Unidad de Gestión Del Centro Histórico conforme a Derechos Humanos**, cuyo objetivo es el de brindar elementos fundamentales en materia de derechos humanos para su aplicación en el procedimiento de inspección de la Unidad de Gestión del Centro Histórico.

Es importante señalar que, por parte de este organismo municipal de derechos humanos, conforme al artículo 88 TER de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, y de acuerdo con las acciones de fortalecimiento institucional que en la materia desarrollamos, es que hemos identificado que el aludido protocolo podrá fungir como herramienta para el personal operativo de inspección de la Unidad, motivo por el cual nos hemos encaminado a su elaboración

Sin otro particular, quedo atenta a cualquier comunicación. Asimismo, hago de su conocimiento que en la siguiente semana se le hará llegar el informe del diagnóstico elaborado a partir de las mesas de trabajo y de las entrevistas semiestructuradas a comerciantes, así como el borrador del Protocolo de Actuación en comento, para la solicitud de opiniones consultivas.

Atentamente

MDH OLGA LILIANA PALACIOS PÉREZ

Coordinadora Municipal de Derechos Humanos

"2020 año de la cultura para la erradicación del maltrato infantil"

